

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso anexando solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvasse Proveer.

Supía, Febrero 16 de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Sustanciación N° 040

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante: PARA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS
CESIONARIO DE BANCO COLPATRIA MULTIBANCA
COLPATRIA S.A. AHORA SCOTIANBANK COLPATRIA
S.A.
Demandado: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Radicación: 2017-00249

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado desde el 27 de agosto de 2019 por el pago total de la obligación, se agrega al expediente dicha solicitud y no se le dará ningún trámite.

Por lo anterior, se remitirá la providencia que da por terminado el trámite como mensaje de datos a los correos indicados en el memorial.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 23 del 17 de febrero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO

SECRETARIA

